

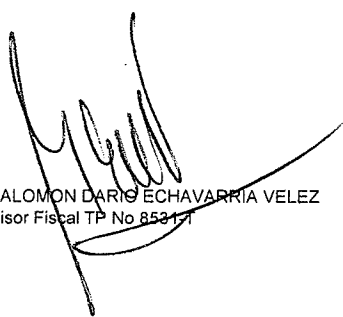


MED LINE S.A.S.
 NIT 811.008.036-3
 BALANCE GENERAL
 MUNICIPIO DE MEDELLIN
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 COMPARATIVO AÑOS 2016 Y 2017
 CIFRAS EN MILES DE PESOS

CUENTA	DETALLE	2016	2017
ACTIVOS			
1101	EFFECTIVO	23.729	22.168
1102	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	20.320	26.320
1202	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DE DEUDA O PATRIMONIO	37.286	16.820
1301	DEUDORES DEL SISTEMA	26.636	24.799
1313	ACTIVOS NO FINANCIEROS-ANTICIPOS	508.363	811.200
1314	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR	64.721	67.589
1316	CUENTA POR COBRAR A TRABAJADORES	19.875	923
1320	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-15.967	-15.967
1401	INVENTARIO PARA SER VENDIDO	42.157	46.215
1501	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AL MODELO DEL COSTO	6.086.699	6.128.270
1505	DETERIORO ACUMULADO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-1.261.638	-1.560.001
1701	ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO	22.802	26.138
1703	AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES AL COSTO	-13.008	-16.096
TOTAL ACTIVOS		5.561.975	5.578.378
PASIVOS			
2101	OBLIGACIONES FINANCIERAS AL COSTO	254.612	469.858
2103	OBLIGACIONES FINANCIERAS AL VALOR PRESENTE	3.348.229	3.155.669
2105	CUENTAS POR PAGAR AL COSTO	85.593	106.594
2106	CUENTAS POR PAGAR AL COSTO AMORTIZADO	242.372	149.986
2424	ACREEDORES OFICIALES AL COSTO	11.004	21.474
2127	CUENTAS POR PAGAR SOCIOS O ACCIONISTAS	172.282	126.397
2201	RETENCION EN LA FUENTE	9.550	3.478
2202	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	101.922	56.685
2203	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	3.107	3.283
2301	BENEFICIOS A EMPLEADOS AL COSTO	34.026	76.769
TOTAL PASIVOS		4.262.697	4.170.193
PATRIMONIO			
3104	CAPITAL ASIGNADO	626.000	626.000
3301	RESERVAS OBLIGATORIAS	40.496	59.850
3501	RESULTADOS DEL EJERCICIO	193.544	108.907
3502	RESULTADOS ACUMULADOS	493.238	613.428
TOTAL PATRIMONIO		1.353.278	1.408.185
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		5.615.975	5.578.378

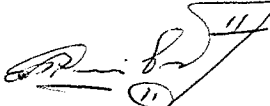

 LUIS ALBERTO CRUZ VIVEROS
 Representante Legal
 Vigilado Supersalud

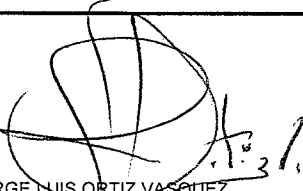

 JORGE LUIS ORTIZ VASQUEZ
 Contador TP No 53184-T



 SALOMON DARIO ECHAVARRIA VELEZ
 Revisor Fiscal TP No 8531-T

MED LINE S.A.S.
 NIT 811.008.036-3
 ESTADO DE RESULTADOS
 MUNICIPIO DE MEDELLIN
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
 COMPARATIVO AÑOS 2016 Y 2017
 CIFRAS EN MILES DE PESOS

CUENTA	DETALLE	2016	2017
INGRESOS OPERACIONALES			
4101	INGRESOS DE LA INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD	2.934.588	3.259.256
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		2.934.588	3.259.256
COSTO DE VENTAS			
6101	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	514.079	450.497
TOTAL COSTOS DE VENTAS		514.079	450.497
5101	SUELDOS Y SALARIOS	446.658	577.223
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	16.370	8.461
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	51.287	91.821
5105	PRESTACIONES SOCIALES	94.067	126.008
5106	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	3.239	6.377
5107	GASTOS POR HONORARIOS	85.640	56.488
5108	GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS A IMPUESTO RENTA	20.446	33.885
5109	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	50.880	54.867
5110	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	3.192	97.388
5111	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0	384
5112	SEGUROS	22.557	30.398
5113	SERVICIOS	224.501	216.820
5114	GASTOS LEGALES	6.144	58.499
5115	GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	61.791	92.439
5118	DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	277.611	301.453
5136	OTROS GASTOS	80.489	167.794
5208	GASTOS POR IMPUESTOS DISTINTOS A IMPUESTO RENTA	80.304	96.631
5210	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2.077	0
5211	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0	369
5212	SEGUROS	0	10.800
5213	SERVICIOS	33.707	38.015
5214	GASTOS LEGALES	2.942	5.130
5215	GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO	1.158	286
TOTAL GASTOS DE OPERACION		1.565.060	2.071.536
UTILIDAD OPERATIVA		855.449	737.223
OTROS GASTOS		570.157	573.776
5301	GASTOS FINANCIEROS	570.157	573.776
OTROS INGRESOS		10.174	2.145
4208	SERVICIOS	901	1.194
4211	RECUPERACIONES	9.217	946
4214	DIVERSOS	56	5
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		295.466	165.592
5501	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	101.922	56.685
5905	GANANCIAS Y PERDIDAS	193.544	108.907


 LUIS ALBERTO CRUZ VIVEROS
 Representante Legal
 Vigilado Supersalud


 JORGE LUIS ORTIZ VASQUEZ
 Contador TP No 53184-T

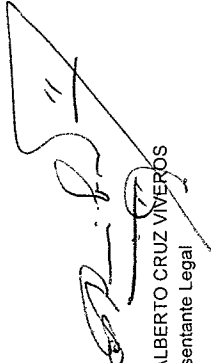

 SALOMON DARIO ECHAVARRIA VELEZ
 Revisor Fiscal TP No 8531-T

MED LINE SAS

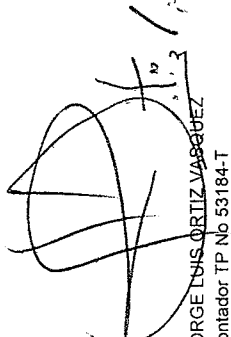
Estado de Cambios en el Patrimonio
Expresado en Miles de Pesos Colombianos
Diciembre 31 de 2017

	Capital emitido	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias del periodo	Ganancias acumuladas	Ganancias retenidas ESFA	ORI	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	626.000	0	40.496	0	600.035	32.747	0	1.299.278
Resultado integral:								
Resultado del ejercicio	0	0	19.354	108.907	-19.354	0	0	108.907
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0
Total resultado integral	0	0	19.354	108.907	-19.354	0	0	108.907
Dividendos decretados	0	0	0	0	0	0	0	0
Capitalizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Total transacciones con los propietarios de la compañía	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	626.000	0	59.850	108.907	580.681	32.747	0	1.408.185

Saldo inicial al 1 de enero de 2017
Resultado integral:
Resultado del ejercicio
Otro resultado integral
Total resultado integral
Dividendos decretados
Capitalizaciones
Total transacciones con los propietarios de la compañía
Saldo final al 31 de diciembre de 2017


LUIS ALBERTO CRUZ VIVEROS
Representante Legal


SALOMON D. ESCOBAR ARIZA VELEZ
Revisor Fiscal TP No 8304-T


JORGE LUIS ORTIZ VASQUEZ
Contador TP No 53184-T

MED LINE SAS
 Estados de Flujos de Efectivo
 Expresado en Miles de Pesos Colombianos
 Diciembre 31 de 2017

Flujos de efectivo de las actividades de operación:

Resultados del ejercicio	108.907
Ajustes por:	
Depreciación	301.452
Amortización	0
Impuesto de renta diferido	0
Deterioro deudores	0
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	-284.916
Otros activos no financieros	-250
Inventarios	-4.058
Activos biológicos	0
Activos por impuestos corrientes	0
Activos por impuestos diferidos	0
Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	0
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	285.498
Pasivos por impuestos corrientes	-45.237
Beneficios a los empleados	42.744
Pasivos por impuestos diferidos	0
Otros pasivos no financieros	0
Provisiones	0

Efectivo neto provisto por (usando en) actividades de operación 404.140

Flujos de efectivo por actividades de inversión:

Adquisición de propiedad, planta y equipo	-44.659
Adquisición de propiedades de inversión	0
Producto de la venta de equipo	0
Adquisición de otras inversiones	0

Efectivo neto provisto por (usados en) las actividades de inversión -44.659

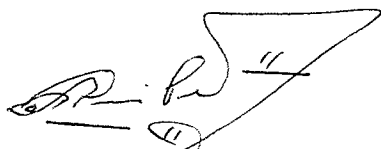
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:

Obligaciones financieras	-375.509
Capitalización	0
Dividendos pagados	0
Efectivo neto provisto por (usados en) actividades de financiamiento	-375.509

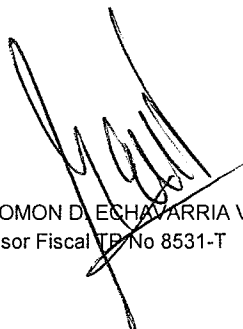
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo -16.028

Efectivo y equivalentes al inicio del año 81.335

Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre **65.307**



LUIS ALBERTO CRUZ VIVEROS
Representante Legal



SALOMON D. ECHAVARRIA VELEZ
Revisor Fiscal TP No 8531-T



JORGE LUIS ORTIZ VASQUEZ
Contador TP No 53184-T

Señores

MED LINE SAS

Asamblea General de Accionistas

Dictámen sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de la MED LINE SAS, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2017, fueron preparados bajo el Decreto 2649 de 1993 y simultáneamente la entidad efectuó el proceso de transición al nuevo marco técnico normativo, tal como se describe en el párrafo de énfasis.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la

gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía MED LINE SAS a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante los años 2017 y 2016, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Socios; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- ❖ Estatutos de la entidad;
- ❖ Actas de asamblea.

❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Párrafo de énfasis

Colombia, a través de la Superintendencia Nacional de Salud realizó cambio de su marco normativo contable para el Grupo 2, al cual pertenece la entidad, a partir del 1° de enero de 2017, razón por la cual el año de transición fue el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016. Durante este periodo, la compañía llevó la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y, simultáneamente, obtuvo la información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera para PYMES contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplica por primera vez el nuevo marco normativo. La información financiera generada durante el año 2016 no fue puesta en conocimiento público ni tenía efectos legales en dicho momento, pero fue objeto de los procedimientos de auditoría expresados en este informe y fue utilizada para preparar los estados financieros del año 2016 que hacen parte integral de los estados financieros comparativos adjuntos.



SALOMON DARIO ECHAVARRIA VELEZ
Revisor Fiscal
T.P. N° 8531-T

Marzo 13 de 2018